INFORME MENSUAL, PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE AVANCE Y EJECUCION DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.6993361 del 2024 SUSCRITO CON ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A E.S.P.

PERIODO DEL INFORME:

Desde: 01 de abril de 2025
Hasta: 30 de abril de 2025

DATOS GENERALES

CONTRATISTA:	ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A E.S.P.
IDENTIFICACION	Nit. No. 830133755
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08 de noviembre de 2024
OBJETO:	PRESTAR SERVICIO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DE RIESGO INFECCIOSO O BIOLÓGICO, RIESGO QUÍMICO, INCLUYENDO SUSTANCIAS CONTROLADAS GENERADOS EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ.
VALOR INICIAL:	TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($ 31.888.524)
PLAZO INICIAL:	Nueve (09) Meses
SUPERVISOR:	Angela María Bernal Sánchez Profesional Universitario Código 219 Grado 09
SUPERVISOR ANTERIOR	Diego Fernando Trujillo González Profesional Universitario Código 219 Grado 014

NOVEDADES CONTRACTUALES: No Aplica

FECHA DE INICIO:	15 de noviembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de agosto de 2025
PLAZO FINAL:	Nueve (09) Meses
VALOR FINAL:	TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($ 31.888.524)

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES GENERALES: Se está dando cumplimiento de las mismas.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO.		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
OBLIGACIONES TÉCNICAS		
1. Presentar dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del acta de inicio, la Licencia Ambiental vigente del contratista y sus aliados estratégicos, para el almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento, recuperación, aprovechamiento y/o disposición final de residuos o desechos peligrosos expedida por la autoridad ambiental competente.	El contratista remitió la Licencia ambiental vigente el día 16 de noviembre de 2024.	Las evidencias soporte de esta obligación, se radicaron junto al informe de supervisión No. 1 radicado 2025-IE-09869
2. Realizar la recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos peligrosos de riesgo infecciosos o biológico y riesgo químico generados en la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá en la frecuencia y horarios establecidos por la entidad.	El contratista realizó para el periodo de supervisión las actividades de recolección, transporte, almacenamiento temporal y disposición final de los residuos peligrosos, según lo acordado se efectuó la recolección en la SDS los lunes, miércoles y viernes en el horario establecido.	Las evidencias soporte de esta obligación, ubicación Carpeta Soportes informe de supervisión / Obligaciones técnicas / Obligación 2: 1. Manifiestos de entrega de residuos abril 2025 2. Informe de actividades abril 2025 3. Entrega de Bidones 50 abril 2025
3. Cumplir en cada etapa de la gestión de residuos peligrosos (transporte, almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento, recuperación, disposición final de residuos y desechos peligrosos) con los permisos y licencias exigidas por la normatividad colombiana vigente.	El contratista cumplió con la gestión de residuos peligrosos con las licencias vigentes en este periodo.	Las evidencias soportes de esta obligación, se radicaron junto al informe de supervisión No. 1 radicado 2025-IE-09869
4. Presentar dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del acta de inicio, para los servicios o actividades que se subcontraten el convenio comercial o vínculo contractual.	El contratista presento 16 de noviembre de 2024 los convenios que tienen en subcontratación para la disposición final de residuos.	Las evidencias soporte de esta obligación, se radicaron junto al informe de supervisión No. 1 radicado 2025-IE-09869

5. Entregar al supervisor dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente a la recolección de los residuos, un informe que contenga las actividades pactadas de manera detallada y verificable.	El contratista remitió el informe el cual debió ser ajustado y firmado por el representante legal por lo cual se recibió a satisfacción el 21 de abril de 2025.	Las evidencias soporte de esta obligación, ubicación Carpeta Soportes informe de supervisión / Obligaciones técnicas / Obligación 5 1. Informe de actividades abril 2025.
6. Presentar al supervisor dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del acta de inicio, Plan de Contingencia para la atención de accidentes durante las operaciones de transporte, cargue y descargue de mercancías peligrosas.	El contratista entregó 16 de noviembre de 2024 el Plan de Contingencia	Las evidencias soportes de esta obligación, se radicaron junto al informe de supervisión No. 1 radicado 2025-IE-09869
7. Presentar al supervisor dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan de Seguridad Vial aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad.	El contratista entregó 16 de noviembre de 2024 el Plan de Seguridad Vial.	Las evidencias soportes de esta obligación, se radicaron junto al informe de supervisión No. 1 radicado 2025-IE-09869
8. Cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas establecidas en el “ANEXO TÉCNICO”	Según las especificaciones del ANEXO TECNICO, el contratista ha cumplido, y ha informado los compromisos de las entregas de los elementos solicitados. - Recolección, se ha realizado satisfactoriamente. - Transporte, se ha realizado satisfactoriamente. - Personal, el personal es idóneo - Tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final - Tecnología y procedimientos	Las evidencias soportes de esta obligación, ubicación Carpeta Soportes informe de supervisión / Obligaciones técnicas / Obligación 2: 1. Manifiestos de entrega de residuos abril 2025 2. Informe de actividades abril 2025 3. Entrega de Bidones 50 abril 2025
OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS		
1. Suscribir el acta de inicio dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	El acta de inicio se suscribió en el plazo determinado, el soporte fue remitido a la subdirección de contratación bajo el radicado 2024- IE-36551	Las evidencias soportes de esta obligación, se radicaron junto al informe de supervisión No. 1 radicado 2025-IE-09869
	No se realizó reuniones en este periodo	

2. Asistir a reuniones periódicas, a través del representante legal o coordinador del proyecto, para la revisión de los alcances y pendientes de la ejecución del contrato.		
3. Enviar las facturas electrónicas dentro de los primeros veinte (20) días calendario de cada mes a la dirección de correo electrónico facturas_sds@saludcapital.gov.co, las cuales deben señalar: número y vigencia del contrato, período a cobrar y área de destino.	El contratista realizó la entrega al correo facturas_sds@saludcapital.gov.co el día 21 de abril de 2025.	Las evidencias soportes de esta obligación, ubicación Carpeta Soportes informe de supervisión obligaciones Administrativas / Obligación 3. Factura FEV 146962
OBLIGACIONES AMBIENTALES		
1. El almacenamiento, transporte y disposición final de residuos peligrosos, ya sea propia o subcontratada deberá realizarse con gestores autorizados por la autoridad ambiental, y aportar los certificados, permisos y manifiestos que demuestren que el manejo fue realizado en su totalidad por empresas autorizadas, en cumplimiento con la Ley 1252 de 2008 *"Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones",* y el Decreto 1076 de 2015 *"Por medio el*	Durante el periodo del presente informe el contratista realizo los procesos de recolección, transporte, almacenamiento temporal y disposición final de los residuos peligrosos, haciendo entrega de los certificados de disposición final, los manifiestos de recolección, igualmente durante las jornadas de recolección en la SDS, el personal del grupo PIGA, estuvo presente apoyando la supervisión para la buena ejecución de las actividades.	Las evidencias soporte de esta obligación, ubicación Carpeta Soportes informe de supervisión / Obligaciones técnicas / Obligación 1: 1. Manifiestos de entrega de residuos abril 2025 2. Informe de actividades abril 2025
2. Dar cumplimiento a los requisitos exigidos en el Decreto 1079 de 2015, artículo 2.2.1.7.8.1.2, para lo cual el contratista debe remitir la verificación realizada a los vehículos automotores asignados para el transporte de las sustancias o productos considerados mercancías peligrosas.	Se realizó verificación a los vehículos del contratista de igual manera se solicitó que una vez finalice el proceso de auditoría interna de Ecocapital, deben remitir la verificación que realiza el contratista de forma periódica	Las evidencias soportes de esta obligación, ubicación Carpeta Soportes informe de supervisión / Obligaciones ambientales / Obligación 2 Lista de chequeo requisitos transportador abril 2025
3. El contratista presentará los soportes de capacitaciones realizadas al personal durante la ejecución del contrato en alguno de los siguientes	El contratista remite cronograma de capacitaciones a realizar al personal en el año	Las evidencias soportes de esta obligación, ubicación Carpeta Soportes informe de supervisión

temas: Atención de emergencias ambientales o gestión de residuos peligrosos o manejo de sustancias químicas.	2025 sobre plan de emergencias y atención a emergencias ambientales.	/ Obligaciones y Ambientales / Obligación 3: Plan Anual de Capacitación 2025
OBLIGACIONES HSEQ		
1. Cumplir taxativamente con la normatividad vigente sobre Seguridad y salud en el trabajo (SST)y Trabajo seguro en alturas (TSA). De igual forma, en todos los lugares donde se efectúen trabajos o labores de mantenimiento, debe señalizarse, delimitar áreas de trabajo y zonas de circulación. Con el ánimo de mitigar riesgos, se informará a la Entidad con antelación, el inicio de cualquier actividad, con el fin de socializar la información con los colaboradores de la Entidad que puedan ser afectados	Durante las jornadas de recolección de residuos en la SDS el contratista cumplió con las medidas necesarias para mitigar los posibles riesgos, el vehículo destinado para la recolección contaba con los parámetros adecuados y su debida señalización.	Las evidencias soportes de esta obligación, ubicación Carpeta Soportes informe de supervisión / Obligaciones HSEQ / Obligación 1 Lista de chequeo requisitos transportador abril 2025
2. Suministrar los elementos de protección individual – EPI (ropa protectora, peto, careta, guantes con recubrimiento hasta el codo, monogafas, botas, zapatos de seguridad, mascarilla con filtro mayor a 95% de partículas) de conformidad a los requerimientos técnicos mínimos exigidos para cada procedimiento a realizar.	El personal que realizó la recolección de los residuos peligrosos generados por la SDS contaba con los elementos de protección personal, necesarios para tal labor, de igual manera el contratista impartió capacitaciones a sus operarios.	Las evidencias soportes de esta obligación se radicaron junto al informe de supervisión No. 1 radicado 2025-IE-09869, con la ruta ubicación Carpeta Soportes informe de supervisión / Obligaciones HSEQ / Obligación 2.
3. Presentar al supervisor del contrato el formato ATS y el permiso del trabajo que corresponda para dar autorización en la ejecución de los trabajos especiales como trabajos en altura, trabajos en caliente y trabajos en espacios confinados, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.	Durante el periodo del informe no se requirió la realizaron de actividades relacionadas con la obligación por parte del contratista.	No aplica
4. Informar mediante oficio al momento de suscribir el acta de inicio quien es el responsable de la gestión SST de su organización.	El contratista informo, en los tiempos correspondientes, que la profesional Angelica Lorena González es la responsable de la gestión SST de la organización.	Las evidencias soportes de esta obligación, se radicaron junto al informe de supervisión No. 1 radicado 2025-IE-09869

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A E.S.P.:

Se deja constancia que (el/la) (contratista, **ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A E.S.P.**, ha recibido a la fecha de expedición del presente informe los siguientes pagos

- Primer pago por la suma de Tres Millones Novecientos Ochenta y Seis Mil Setecientos Treinta Pesos M/CTE (3.986.730,00) por concepto de los servicios prestados del 15 de noviembre de 2024 al 30 de noviembre de 2024.

- Segundo pago por la suma de Dos millones setecientos setenta y dos mil quinientos cuarenta y siete pesos M/CTE ($2.772.547) por concepto de los servicios prestados del 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2024.

- Tercer pago por la suma de Un millón quinientos veintisiete mil seiscientos noventa y un pesos M/CTE ($1.527.691) por concepto de los servicios prestados del 1 de enero al 31 de enero de 2025.

- Cuarto pago por la suma de Dos millones doscientos veintidós mil setecientos cincuenta y un pesos M/CTE ($2.222.751) por concepto de los servicios prestados del 1 de febrero al 28 de febrero de 2025.

- Quinto pago por la suma de suma de Un millón novecientos setenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos M/CTE ($1.973.448) por concepto de los servicios prestados del 1 de marzo al 31 de marzo de 2025.

No. de Pago	valor pagado	Observaciones
Primer pago	$3.986.730	Factura FEV 128435
Segundo Pago	$2.772.547	Factura FEV 134224
Tercer pago	$1.527.691	Factura FEV 137380
Cuarto pago	$2.222.751	Factura FEV 144356
Quinto pago	$1.973.448	Factura FEV 143546
Total, a la fecha	$ 12.483.167	

Anticipo y forma de amortización: N/A

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES

Con base en las Planillas integradas de Autoliquidación de Aportes ____ Certificación del Revisor Fiscal X Representante Legal ___, presentadas por el CONTRATISTA **ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A E.S.P.,** para el trámite de pago (s) durante la ejecución, se verifica la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562

de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

RIESGOS DEL CONTRATO: En la siguiente tabla se registra e informa el estado de los riesgos de ejecución, reportados en la matriz de riesgos de los estudios previos al corte de este informe:

Nº	***Descripción del Riesgo***	***¿Se materializo el riesgo? (Marque con una X)***		***Observaciones (Describa la(s) causa(s) por las cuales se materializo el riesgo)***
		SI	***NO***	
1	Cambios normativos aplicables a la gestión de residuos peligrosos.		X	
2	No recolección de residuos peligrosos, debido a situaciones como: accidentes de tránsito, paros, derrumbes, alteración de orden público entre otras		X	
3	Derrames de residuos peligrosos en la recolección		X	
4	Que los precios de algunos insumos aumenten en el mercado y dificulte la prestación del servicio		X	
5	Desconocimiento de los procesos, procedimientos, protocolos que afectan la prestación del servicio		X	

❖ *El presente informe da cumplimiento a lo citado en la ISO 9001:2015, en relación con el numeral 8.4.*

Para constancia se firma a los 05 del mes de junio de 2025

Firmado digitalmente por Angela María Bernal Sànchez

ANGELA MARÍA BERNAL SÁNCHEZ
Profesional Universitario Código 219 Grado 99
Supervisor

Reviso: Guillermo Solano Muriel – Contratista Subdirección de Bienes y Servicios
Elaboro: Angela María Bernal Sánchez – Profesional Subdirección de Bienes y Servicios